



Consejo de Seguridad

Distr. general
20 de marzo de 2015
Español
Original: inglés

Carta de fecha 19 de marzo de 2015 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas

La República Popular China ocupó la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de febrero de 2015. Bajo mi supervisión, se ha preparado una recapitulación de la labor del Consejo tras celebrar consultas con el resto de sus miembros (véase el anexo). Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Liu Jieyi**
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Representante Permanente de la República Popular de China
ante las Naciones Unidas



Anexo de la carta de fecha 19 de marzo de 2015 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas

Recapitulación de la labor del Consejo de Seguridad durante la Presidencia de China (febrero de 2015)

Introducción

Durante la Presidencia de China, en febrero de 2015, el Consejo de Seguridad celebró 35 sesiones públicas y consultas oficiosas, aprobó 7 resoluciones y convino en 2 declaraciones de la Presidencia y 15 comunicados de prensa.

África

Burundi

El 18 de febrero, el Consejo de Seguridad aprobó una declaración de la Presidencia ([S/PRST/2015/6](#)) sobre Burundi. El Consejo acogió con beneplácito los importantes progresos realizados por Burundi desde la aprobación del Acuerdo de Arusha en 2000, en particular en el restablecimiento de la seguridad y la estabilidad en el país, pero observó que seguía habiendo dificultades por superar para que no se frustrasen los importantes avances logrados, especialmente en el contexto de las elecciones de 2015. El Consejo acogió con beneplácito el despliegue el 1 de enero de 2015 de la Misión de Observación Electoral de las Naciones Unidas en Burundi (MENUM) y puso de relieve la necesidad de que el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional, incluidos las instituciones financieras internacionales y los asociados de Burundi para el desarrollo, siguiesen respaldando la consolidación de la paz y el desarrollo a largo plazo en el país.

República Centroafricana

El 26 de febrero, el Consejo de Seguridad escuchó la información presentada en relación con el tema “Otros asuntos” por el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous, y la Subsecretaria General y Coordinadora Adjunta del Socorro de Emergencia, Sra. Kyung-wha Kang, sobre la labor de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) y la situación humanitaria en la República Centroafricana, respectivamente. El Sr. Ladsous informó al Consejo sobre la propuesta del Secretario General de incrementar el número de personal uniformado de la MINUSCA. La Sra. Kang informó al Consejo sobre su reciente misión a la República Centroafricana, donde la situación humanitaria seguía siendo alarmante. Pidió más apoyo y asistencia internacionales para el socorro humanitario e hizo hincapié en la importancia de restaurar la paz y la seguridad en todo el país. Los miembros del Consejo expresaron su grave preocupación por la situación general del país y manifestaron su firme apoyo a la MINUSCA para que cumpliera íntegramente su mandato.

Guinea-Bissau

El 5 de febrero, el Consejo de Seguridad celebró una reunión informativa y consultas privadas sobre la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS). El Representante Especial del Secretario General para Guinea-Bissau, Sr. Miguel Trovoadá, y el Presidente de la configuración encargada de Guinea-Bissau de la Comisión de Consolidación de la Paz, Sr. Antonio de Aguiar Patriota, informaron al Consejo sobre la situación en el país. Participaron y formularon declaraciones los representantes de Guinea-Bissau, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa. El Sr. Trovoadá dijo que el nuevo Gobierno de Guinea-Bissau había trabajado duro para aplicar sus prioridades nacionales y propuso que el Consejo respaldase la decisión de la CEDEAO de prorrogar el mandato de su Misión en Guinea-Bissau por un período de seis meses a partir del 31 de diciembre de 2014. Puesto que la CEDEAO había indicado que se había encontrado con dificultades para continuar soportando por sí sola la carga financiera de la Misión, debía contar con la ayuda de otros asociados. También informó de que la UNIOGBIS había desempeñado una función importante ayudando a las autoridades de Guinea-Bissau a promover el diálogo político inclusivo y la reconciliación nacional y combatiendo la impunidad, el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional. El Sr. De Aguiar Patriota subrayó que el país necesitaría un firme apoyo de las Naciones Unidas, sobre todo del Consejo de Seguridad y de la Comisión de Consolidación de la Paz, para coordinar y centrar el apoyo internacional en las prioridades del Gobierno.

Durante las consultas privadas que siguieron a la reunión informativa, los miembros del Consejo encomiaron al Gobierno de Guinea-Bissau por los grandes avances que había hecho hacia la paz sostenible, manifestaron su apoyo a la Misión de la CEDEAO y acogieron con agrado la recomendación del Secretario General de prorrogar el mandato de la UNIOGBIS por un período de 12 meses, hasta el 29 de febrero de 2016.

El 18 de febrero, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2203 (2015), en la que prorrogó el mandato de la UNIOGBIS por un período de 12 meses.

Malí

El 6 de febrero, el Consejo de Seguridad aprobó una declaración de la Presidencia ([S/PRST/2015/5](#)) en la que instó al Gobierno de Malí y a las partes malienses pertinentes a reanudar sin demora el proceso de negociación intermaliense de Argel y las exhortó a negociar con seriedad y de buena fe para lograr un acuerdo de paz amplio e inclusivo, respetando al mismo tiempo la soberanía, la unidad y la integridad territorial del Estado de Malí. El Consejo también expresó su pleno apoyo al Representante Especial de Secretario General para Malí y a la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), reiteró su más enérgica condena de los ataques contra la MINUSMA y puso de relieve que el Representante Especial del Secretario General para Malí y la MINUSMA debían desempeñar un papel rector, junto con los demás miembros de la comunidad internacional, para apoyar y supervisar la aplicación de un futuro acuerdo de paz amplio e inclusivo firmado por las partes malienses.

Libia

El 18 de febrero, el Consejo de Seguridad celebró una reunión informativa y consultas privadas sobre la situación en Libia. El Consejo escuchó una exposición informativa del Representante Especial del Secretario General, Sr. Bernardino León. El Sr. León condenó en los términos más enérgicos los actos horribles y brutales cometidos por terroristas en Libia en los días y semanas precedentes y pidió que se aplicase una estrategia eficaz para hacer frente a la amenaza cada vez mayor que representaban los grupos terroristas. Acogió con agrado la nueva ronda de conversaciones políticas que se estaban celebrando en Ghadames y pidió que la siguiente reunión se celebrase próximamente para concluir la formación de un Gobierno de unidad nacional y las disposiciones de seguridad.

Durante las consultas privadas que siguieron a la sesión, los miembros del Consejo condenaron el brutal asesinato de 21 ciudadanos egipcios en Libia y dieron el pésame al Gobierno y al pueblo de Egipto. También pidieron que se hiciese frente a la amenaza terrorista en Libia e instaron a todas las partes del país a continuar dialogando y colaborando para llegar a una solución política de la crisis libia. Algunos miembros del Consejo se mostraron cautelosos respecto del levantamiento del embargo de armas al Gobierno de Libia y pidieron al Comité de Sanciones que buscara una solución, mientras que otros hicieron hincapié en la importancia de tener en cuenta las preocupaciones de los países de la región.

Paz y seguridad en África

El 10 de febrero, el Consejo de Seguridad escuchó la información presentada en relación con el tema “Otros asuntos” por el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Jeffrey Feltman, sobre su visita a Burkina Faso, Ghana y Togo. El Sr. Feltman dijo que había tratado con los presidentes y los interesados pertinentes de los tres países los preparativos de las elecciones generales que se celebrarían en ellos en 2015 y 2016 y había reafirmado que las Naciones Unidas estaban comprometidas a proporcionar asistencia técnica para las elecciones. Describió la situación en Burkina Faso e hizo hincapié en que las Naciones Unidas continuarían respaldando a las autoridades de transición en el país. Tras la exposición informativa, algunos miembros del Consejo subrayaron la importancia de que se celebraran elecciones libres, justas y pacíficas en los países de África Occidental y exhortaron a la comunidad internacional a ayudar a los países africanos a solventar las causas fundamentales de su inestabilidad.

Somalia

El 4 de febrero, el Consejo de Seguridad celebró una reunión informativa y consultas privadas sobre la situación en Somalia. El Consejo escuchó una exposición informativa del Representante Especial del Secretario General para Somalia y Jefe de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM), Sr. Nicholas Kay, y del Representante Especial de la Unión Africana para Somalia y Jefe de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), Embajador Maman Sidikou. El Sr. Kay dijo que aunque en 2014 se habían registrado importantes avances en la campaña contra Al-Shabaab, el proceso de formación del Estado y la creación de algunas instituciones claves en Somalia, era necesario avanzar más y que 2015 debía ser el año del federalismo y de los resultados. Las Naciones Unidas y otros asociados internacionales se mantendrían

unidos y comprometidos con la paz, la seguridad y el desarrollo en Somalia. El Sr. Sidikou señaló que la AMISOM y el Ejército Nacional de Somalia habían lanzado con éxito dos ofensivas en 2014 en las que se habían recuperado 16 pueblos, y que seguirían debilitando las capacidades de Al-Shabaab en 2015.

Durante las consultas privadas que siguieron a la sesión, los miembros del Consejo pidieron a la comunidad internacional que continuase ayudando al Gobierno Federal de Somalia a hacer progresar el proceso político, erradicar la amenaza que suponía Al-Shabaab, mejorar la situación humanitaria y promover la consolidación de la paz y el desarrollo sostenido.

El 5 de febrero, el Presidente del Consejo emitió un comunicado de prensa (SC/11769) sobre Somalia. Los miembros del Consejo alentaron a todos los dirigentes políticos de Somalia a esforzarse aún más para trabajar juntos a fin de establecer rápidamente un gobierno inclusivo y representativo. Subrayaron su determinación por continuar respaldando todas las iniciativas internacionales encaminadas a poner fin a la amenaza que suponía Al-Shabaab y a crear una atmósfera propicia para la consolidación de la paz y el desarrollo sostenible en Somalia. También recordaron que prestaban un apoyo notable al pueblo y al Gobierno Federal de Somalia aplicando un enfoque sostenido e integrado.

El 10 de febrero, el Presidente del Consejo emitió un comunicado de prensa (SC/11773) sobre Somalia. Los miembros del Consejo acogieron con agrado la aprobación de la composición del Consejo de Ministros por el Parlamento Federal de Somalia el 9 de febrero y destacaron la necesidad de que el Gobierno Federal acelerase la consecución de los hitos de su “Visión para 2016”. Los miembros incidieron en la importancia de la unidad, inclusión y estabilidad política del Gobierno Federal de Somalia para avanzar rápidamente en la ejecución en beneficio del pueblo de Somalia.

El 20 de febrero, el Presidente del Consejo emitió un comunicado de prensa (SC/11791) sobre Somalia. Los miembros del Consejo condenaron enérgicamente el ataque perpetrado por Al-Shabaab en el Central Hotel de Mogadiscio el 20 de febrero, que causó la muerte y lesiones a muchos somalíes inocentes, entre ellos funcionarios públicos y parlamentarios y empleados del hotel, y expresaron su más sentido pésame a las familias de las víctimas, muchas de las cuales se encontraban reunidas para pronunciar la oración de los viernes, y al pueblo y al Gobierno de la República Federal de Somalia. Los miembros reiteraron su apoyo a todos los agentes que trabajaban para conseguir una mayor paz y estabilidad en Somalia, incluidas la UNSOM y la AMISOM.

Somalia/Eritrea

El 26 de febrero, el Consejo de Seguridad celebró consultas privadas y escuchó una exposición informativa del Embajador Rafael Darío Ramírez Carreño, Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela y Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea, sobre la labor del Comité. El Embajador Ramírez presentó un informe sobre las consultas oficiosas celebradas por el Comité de Sanciones el 13 de febrero de 2015 y sobre las prioridades de trabajo del Grupo de Seguimiento. Los miembros del Consejo expresaron su apoyo a la labor del Comité y su Grupo de Seguimiento y pidieron que se aplicasen

íntegramente las sanciones establecidas en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Sudán/Sudán del Sur

El 6 de febrero, el Consejo de Seguridad celebró consultas privadas y escuchó una exposición informativa del Embajador Rafael Darío Ramírez Carreño, Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela y Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1591 (2005) relativa al Sudán, sobre la labor del Comité. El Embajador Ramírez informó al Consejo sobre el debate del Comité acerca del informe final presentado por su Grupo de Expertos (véase [S/2015/31](#)) y sobre las actividades del Comité previstas para el período del siguiente informe. Algunos miembros del Consejo expresaron su apoyo a la labor del Presidente del Comité y su Grupo de Expertos y pidieron que se incrementase la cooperación entre el Gobierno del Sudán y el Comité y su Grupo de Expertos.

El 12 de febrero, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2200 (2015), en la que se prorrogó el mandato del Grupo de Expertos del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1591 (2005) relativa al Sudán hasta el 12 de marzo de 2016.

Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei

El 10 de febrero, en consultas del pleno, el Consejo de Seguridad escuchó una exposición informativa del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous, sobre la labor de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA). El Sr. Ladsous indicó que durante el período del que informaba no se habían hecho avances importantes en la aplicación del Acuerdo concertado el 20 de junio de 2011 y que mecanismos como el Comité Conjunto de Supervisión de Abyei, el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras y el Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto seguían paralizados. La UNISFA había registrado varios actos delictivos cometidos contra comunidades de Abyei y personal del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas, los cuales habían ocasionado muertos y heridos, la pérdida de bienes y daños materiales. El Secretario General, en su informe al Consejo ([S/2015/77](#)), había recomendado prorrogar el mandato de la UNISFA cuatro meses más. Los miembros del Consejo expresaron su preocupación por el estancamiento de los esfuerzos de las partes por resolver la cuestión de Abyei, por el vacío que existía en cuanto a la administración pública y al estado de derecho y por el creciente riesgo para la seguridad que suponían los conflictos comunitarios y las actividades delictivas, que podrían empeorar la situación humanitaria y de la seguridad de Abyei, ya de por sí preocupante. Además, exhortaron a los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur a reanudar rápidamente y de forma incondicional la labor del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei y expresaron su objeción a toda medida unilateral que pudiera empeorar las relaciones entre las comunidades. Los miembros del Consejo también expresaron su agradecimiento y su firme apoyo a la UNISFA en el cumplimiento activo de su mandato.

El 26 de febrero, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2205 (2015), en la que prorrogó el mandato de la UNISFA hasta el 15 de julio de 2015.

Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur

El 24 de febrero, el Consejo de Seguridad celebró una reunión informativa, seguida de consultas privadas, sobre la labor de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS), durante la cual los miembros del Consejo escucharon exposiciones informativas del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous, y el Subsecretario General de Derechos Humanos, Sr. Ivan Šimonović. El Representante Permanente de Sudán del Sur ante las Naciones Unidas participó en la sesión pública de conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo. El Sr. Ladsous señaló que la situación de la seguridad en Sudán del Sur seguía siendo preocupante, puesto que se habían notificado y comprobado numerosas violaciones del Acuerdo sobre el Cese de las Hostilidades, lo que demostraba directamente la constante falta de voluntad política para tomar en serio las negociaciones y hacer las concesiones necesarias en las conversaciones de paz celebradas en Addis Abeba. Dijo también que era menester reforzar con urgencia los esfuerzos de mediación e imponer consecuencias a las partes. El Sr. Šimonović informó al Consejo sobre su última misión al Sudán del Sur, donde el número de desplazados y refugiados seguía en aumento, habían muerto miles de civiles más y ambas partes habían perpetrado más violaciones del derecho humanitario y del derecho de los derechos humanos. Además, señaló que revestía suma importancia que el Consejo siguiese ocupándose de la cuestión de la rendición de cuentas. Los miembros del Consejo expresaron su apoyo a los esfuerzos de mediación realizados por la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) y su preocupación por la alarmante situación humanitaria y de la seguridad de Sudán del Sur, e instaron a ambas partes a poner fin inmediatamente a la violencia y a participar de buena fe en las conversaciones de paz. Algunos miembros mencionaron que era urgente que el Consejo presionase a las partes beligerantes para que alcanzasen un acuerdo final en el plazo fijado por la IGAD, que concluía el 5 de marzo. Un miembro distribuyó al Consejo un proyecto de resolución sobre la aplicación de un régimen de sanciones selectivas a Sudán del Sur.

Oriente Medio

Líbano

El 4 de febrero, el Consejo de Seguridad trató la situación en el Líbano en relación con el tema “Otros asuntos”. Tras la sesión, el Presidente del Consejo emitió un comunicado de prensa (SC/11766) en el que condenaba en los términos más enérgicos la muerte de un miembro español de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) durante el intercambio de disparos en la Línea Azul el 28 de enero de 2015. Los miembros del Consejo expresaron su más sentido pésame a la familia del soldado fallecido y al Gobierno de España y manifestaron su interés en que la FPNUL llevase a cabo inmediatamente una investigación íntegra y amplia para determinar los hechos y circunstancias del incidente.

República Árabe Siria

El 6 de febrero, el Consejo de Seguridad celebró consultas privadas y escuchó una exposición informativa de la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Angela Kane, sobre la aplicación de la resolución 2118 (2013). La Sra. Kane dijo

que se había avanzado en la aplicación de la resolución, ya que ya se habían destruido el 97,8% de todas las sustancias químicas declaradas, así como 1 de las 12 instalaciones de producción de armas químicas restantes, mientras que otras 2 estaban en proceso de ser destruidas. En lo concerniente a la declaración inicial de la República Árabe Siria y las posteriores enmiendas, el Grupo de Evaluación de las Declaraciones de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) había realizado su séptima visita al país. El Consejo Ejecutivo de la OPAQ había celebrado reuniones para examinar el tercer informe de la misión de investigación de las denuncias de uso de sustancias químicas tóxicas como armas en la República Árabe Siria y había aprobado una decisión al respecto. La República Árabe Siria también había proporcionado a la OPAQ información sobre las denuncias de uso de cloro como arma por agentes no estatales en el país.

Los miembros del Consejo intercambiaron opiniones sobre la aplicación de la resolución 2118 (2013). Algunos miembros reconocieron los progresos conseguidos hasta entonces y pidieron al Gobierno de la República Árabe Siria y la OPAQ que intensificaran su cooperación. También destacaron la importancia de buscar una solución política a través del diálogo entre las partes sirias. Durante las consultas también se examinaron los informes de la misión de investigación de la OPAC y algunos miembros expresaron su preocupación por sus conclusiones y pidieron al Consejo que tomase las medidas apropiadas, mientras que otro miembro cuestionó las conclusiones y las metodologías en las que se habían basado.

El 6 de febrero, el Consejo escuchó la información presentada en relación con el tema “Otros asuntos” por el Embajador Vitaly Churkin, Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas, sobre la primera reunión de consulta entre las partes sirias, facilitada por su país y celebrada en Moscú del 26 al 29 de enero. El Sr. Churkin dijo que era la primera vez que se habían reunido en torno a una misma mesa representantes del Gobierno de la República Árabe Siria y varios grupos de la oposición y la sociedad civil. Los participantes habían debatido el camino que habría que seguir para poner fin a la violencia en la República Árabe Siria y conseguir una solución política amplia, y habían acordado los 11 principios de Moscú. La reunión había sido bien recibida por los participantes y se había acordado que en un futuro próximo se celebraría otra reunión facilitada por la Federación de Rusia. Tras la exposición informativa, algunos miembros del Consejo subrayaron la importancia de conseguir una solución política a la crisis siria. También acogieron con agrado los avances realizados en la reunión de consulta de Moscú y expresaron su agradecimiento a la Federación de Rusia por los esfuerzos realizados para organizarla.

El 17 de febrero, el Consejo celebró consultas privadas y escuchó una exposición informativa del Representante Especial del Secretario General para Siria, Sr. Staffan de Mistura, sobre la evolución de la solución política de la crisis. El Sr. de Mistura informó sobre sus intentos de promover la iniciativa de suspensión de los ataques y alertó sobre la intensificación de los enfrentamientos sobre el terreno en el norte de Alepo, la zona rural de Damasco, Deir Ezzor y Al-Hasaka. Haciendo hincapié en que la crisis siria no se podría resolver por medios militares, exhortó a todas las partes sirias a responder positivamente a la iniciativa de suspensión de los ataques. Además, informó al Consejo de que durante su reciente visita a la República Árabe Siria, el Gobierno había expresado su disposición a suspender todos los ataques aéreos y bombardeos de artillería en toda la ciudad de Alepo durante seis semanas y a aplicar la iniciativa de suspensión de los ataques en el

distrito de Salahhadin de Alepo. El Sr. de Mistura dijo que se desplazaría de nuevo a la República Árabe Siria para evaluar las condiciones para la suspensión de los ataques. Encomiando los esfuerzos realizados por la Federación de Rusia y Egipto para facilitar el diálogo entre el Gobierno de la República Árabe Siria y los grupos de la oposición, así como la coordinación entre ellos, expresó su esperanza de que esos esfuerzos ayudasen a allanar el camino hacia una iniciativa que aunara a todas las partes bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Todos los miembros del Consejo hicieron hincapié en la importancia de buscar una resolución política a la crisis siria y encomiaron los esfuerzos realizados por el Sr. De Mistura en ese sentido. Muchos miembros acogieron con agrado la iniciativa de suspensión de los ataques y la respuesta a ella del Gobierno de la República Árabe Siria, y expresaron su esperanza de que entrara en vigor rápidamente. También expresaron su agradecimiento a la Federación de Rusia y a Egipto por los esfuerzos realizados. Algunos miembros adoptaron una actitud cauta hacia la iniciativa de suspensión de los ataques y la propuesta del Gobierno de la República Árabe Siria, y destacaron que dada la ofensiva del Gobierno en el norte de Alepo, convendría seguir evaluando la situación sobre el terreno.

El 26 de febrero, el Consejo celebró una sesión pública y escuchó exposiciones informativas de la Subsecretaria General de Asuntos Humanitarios y Coordinadora Adjunta del Socorro de Emergencia, Sra. Kyung-wha Kang, y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Sr. Antonio Guterres, sobre la situación humanitaria en la República Árabe Siria y la crisis de refugiados sirios. La Sra. Kang informó al Consejo de que, a pesar de los esfuerzos realizados por todas las partes pertinentes por llevar a cabo actividades humanitarias en la República Árabe Siria, la situación seguía deteriorándose, y criticó que prosiguiese el enfrentamiento militar entre todas las partes del conflicto sirio, que había ocasionado muertes, lesiones y el desplazamiento de civiles y la destrucción de muchas instalaciones civiles como edificios residenciales, hospitales, escuelas y otras infraestructuras públicas. Acusó al Estado Islámico del Iraq y el Levante (EIIL) de denegar ayuda en Ar-Raqqa y Deir Ezzor y denunció la extracción de suministros médicos de los cargamentos de ayuda humanitaria por personal de seguridad del Gobierno. Exhortó al Consejo a hacer todo lo que estuviera a su alcance para exigir cuentas a las partes y conseguir que la ayuda llegara a quien la necesitara. Haciendo referencia a los intentos del Sr. De Mistura de conseguir que se suspendieran los ataques en Alepo, expresó la disposición de los organismos humanitarios a incrementar la asistencia humanitaria en esa ciudad. También exhortó a todos los donantes a asistir a la conferencia sobre promesas de contribuciones que se celebraría en Kuwait y proporcionar fondos a las Naciones Unidas. El Sr. Guterres se refirió a los más de 3,8 millones de refugiados registrados en países vecinos a la República Árabe Siria y dijo que dado el agotamiento de los recursos, el deterioro de las condiciones de vida y el desbordamiento de las comunidades de acogida, la crisis de refugiados se estaba acercando a un peligroso punto de inflexión. Subrayó la necesidad de prestar más atención a las condiciones de los refugiados menores de 18 años, y en particular a los más de 100.000 niños refugiados nacidos en el exilio. También exhortó a los Estados de Europa y del Golfo a proporcionar mayor asistencia a los refugiados sirios.

Intervinieron ante el Consejo representantes de la República Árabe Siria, el Líbano y Turquía. El representante de la República Árabe Siria culpó a los grupos terroristas del deterioro de la situación humanitaria en el país y pidió que se

intensificaran los esfuerzos por eliminar el terrorismo. También hizo hincapié en la importancia de seguir unos principios rectores para reforzar la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestaba el sistema de las Naciones Unidas. Los representantes del Líbano y Turquía informaron sobre su labor de acogida de refugiados sirios y exhortaron a la comunidad internacional a prestar asistencia a los países vecinos de la República Árabe Siria aplicando el principio de reparto de la carga. Los miembros del Consejo formularon declaraciones y llegaron a un consenso acerca de la búsqueda de una solución política a la crisis siria y el respaldo de la mediación del Enviado Especial de Mistura. Ahora bien, se expresaron diferentes opiniones sobre las medidas que se debían tomar a continuación. Algunos miembros pidieron al Consejo que tomase medidas pragmáticas para velar por la plena aplicación de las resoluciones pertinentes, mientras que otros subrayaron la importancia del consentimiento de los países anfitriones y del respeto de su soberanía e integridad territorial.

Yemen

El 6 de febrero, el Consejo de Seguridad celebró consultas del pleno sobre el Yemen en relación con el tema “Otros asuntos”. Al final de la sesión, el Presidente del Consejo leyó varios elementos del comunicado de prensa en nombre de los miembros del Consejo, en el que se expresaba grave preocupación por el anuncio de que los huzíes interrumpirían el diálogo, disolverían el parlamento y asumirían el control de todas las instituciones gubernamentales del Yemen. El Presidente continuó pidiendo en los términos más enérgicos a todas las partes, en particular a los huzíes, que respetasen la iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo, los documentos finales de la Conferencia de Diálogo Nacional y el Acuerdo de Paz y Asociación Nacional, en los que se establecía una transición democrática dirigida por el Yemen. Los miembros del Consejo reafirmaron su apoyo a la labor realizada por el Asesor Especial del Secretario General para el Yemen, Sr. Jamal Benomar, y su compromiso con ella, para prestar asistencia al proceso de transición del Yemen.

El 12 de febrero, el Consejo de Seguridad celebró una reunión informativa y consultas privadas sobre la situación en el Yemen. El Secretario General Ban Ki-moon y su Asesor Especial para el Yemen, Sr. Jamal Benomar, informaron al Consejo sobre la evolución de la situación en el país. El Secretario General dijo que la comunidad internacional debía hacer todo lo posible para ayudar al Yemen a alejarse del borde del abismo y a poner de nuevo en marcha el proceso político. Instó a todas las partes yemeníes a participar en las negociaciones y a respetar el marco común establecido en el mecanismo de aplicación de la iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo, los documentos finales de la Conferencia de Diálogo Nacional y el Acuerdo de Paz y Asociación Nacional. El Sr. Benomar lamentó la acción unilateral decidida por Ansar Allah el 6 de febrero e hizo hincapié en que el Yemen se encontraba en una encrucijada. Además, informó sobre las actividades de mediación que había llevado a cabo y reafirmó el compromiso de las Naciones Unidas con el Yemen. Los representantes del Yemen y Qatar también formularon declaraciones ante el Consejo.

Durante las consultas privadas que siguieron a la sesión, los miembros del Consejo expresaron grave preocupación por la situación en el Yemen. Algunos miembros instaron a los huzíes a participar de buena fe en las negociaciones facilitadas por las Naciones Unidas, normalizar la situación de la seguridad en la capital y en otras provincias, entregar las instituciones de gobierno y seguridad y

abstenerse de seguir realizando acciones unilaterales. Los miembros del Consejo reafirmaron su apoyo y adhesión a los esfuerzos del Sr. Benomar y destacaron la importancia de que las Naciones Unidas se coordinasen estrechamente con los asociados internacionales, entre ellos el Consejo de Cooperación del Golfo.

El 15 de febrero, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2201 (2015) relativa al Yemen, en la que incluyó lo señalado en el párrafo anterior y decidió seguir ocupándose activamente de la cuestión.

El 25 de febrero, el Presidente del Consejo emitió un comunicado de prensa (SC/11798) sobre el Yemen en el que reiteró los principales elementos incluidos en la resolución 2201 (2015). Los miembros del Consejo pidieron a todas las partes yemeníes, incluidos los huzíes, que se comprometiesen a resolver sus diferencias mediante el diálogo y las consultas. Los miembros del Consejo acogieron con agrado el hecho de que el legítimo Presidente del Yemen, Abdrabuh Mansour Hadi, ya no se encontrase en arresto domiciliario y que tuviese la intención de participar de buena fe en las negociaciones facilitadas por las Naciones Unidas, e instaron a todas las partes a acelerar dichas negociaciones.

Iraq

El 17 de febrero, el Consejo de Seguridad celebró una reunión informativa y consultas privadas sobre la situación en el Iraq. El Representante Especial del Secretario General para el Iraq y Jefe de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI), Sr. Nickolay Mladenov, informó al Consejo sobre la situación en el Iraq y sobre la labor de la UNAMI. El Sr. Mladenov presentó al Consejo el segundo informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 2169 (2014) ([S/2015/82](#)) y el quinto informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 4 de la resolución 2107 (2013) ([S/2015/70](#)) sobre la cuestión de los nacionales desaparecidos de Kuwait y de terceros países y de los bienes kuwaitíes desaparecidos. Dijo que, a pesar de la crisis de seguridad que duraba desde hacía un año y de las preocupaciones humanitarias que seguían presentes en el Iraq, había motivos para sentirse “optimista paranoico”. La meta más apremiante del Iraq seguía siendo recobrar el territorio tomado por el EIIL. Mientras el EIIL cometía graves crímenes contra hombres, mujeres y niños, los dirigentes políticos, comunitarios y religiosos del país se habían aunado para salvar al país del terror. Además, el Iraq se enfrentaba a otros desafíos políticos, humanitarios y financieros. Exhortó al Gobierno iraquí a avanzar con rapidez en la plena aplicación del programa ministerial y del acuerdo político. El Embajador Mohamed Ali Alhakim, Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas, también formuló una declaración ante el Consejo. Al describir las medidas adoptadas por el Gobierno del Iraq para hacer frente a los desafíos, destacó que el EIIL todavía controlaba grandes franjas de territorio y había cometido atrocidades masivas contra el pueblo iraquí. Exhortó a la comunidad internacional, y en particular a los países de la región, a seguir intensificando sus iniciativas de lucha contra el terrorismo y mejorando el control de las fronteras.

En las consultas privadas, los miembros del Consejo reiteraron su apoyo al Gobierno del Iraq en la labor que realizaba para promover un proceso político inclusivo y reformas sociales, económicas y en materia de seguridad; conseguir la reconciliación nacional; y mejorar aún más sus relaciones con los países vecinos, en

particular Kuwait. También pidieron a la comunidad internacional que aplicase un enfoque más coordinado e integrado al prestar apoyo al Iraq y destacaron la importancia de aplicar íntegramente las resoluciones 2170 (2014), 2178 (2014) y 2199 (2015) para luchar eficazmente contra el EIIL y otras organizaciones terroristas.

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

El 18 de febrero, el Consejo de Seguridad celebró una reunión informativa y consultas privadas sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Jeffrey Feltman, informó al Consejo. Dijo que el conflicto israelo-palestino seguía amenazando con una nueva escalada de la tensión, lo que podría tener consecuencias muy perjudiciales para ambas partes y para la solución biestatal. El Secretario General había reiterado su exhortación a ambas partes a abstenerse de tomar medidas o acciones unilaterales que pudieran agravar aún más las divisiones existentes. Seis meses después del conflicto, la situación en Gaza era cada vez más preocupante; la combinación de la incapacidad para rectificar los persistentes problemas de gobernanza y seguridad y el lento ritmo de la reconstrucción había creado un entorno cada vez más tóxico.

Durante las consultas privadas, los miembros del Consejo pidieron que ambas partes reanudasen las negociaciones y algunos de ellos sugirieron que se mejorase la plataforma internacional para hacer avanzar las negociaciones colectivamente. También expresaron grave preocupación por el plan de asentamientos continuado anunciado por Israel, y muchos lo condenaron por considerarlo contrario al derecho internacional y un gran obstáculo para las conversaciones de paz, y solicitaron que se interrumpiese inmediatamente y de forma generalizada. Numerosos miembros del Consejo hicieron hincapié además en la necesidad de mejorar la situación sobre el terreno y exhortaron a la comunidad internacional a honrar su compromiso con la reconstrucción de Gaza lo antes posible.

Europa

Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

El 6 de febrero, el Consejo de Seguridad celebró una sesión pública sobre la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) y escuchó una exposición informativa del Representante Especial del Secretario General y Jefe de la UNMIK, Sr. Farid Zarif. El Sr. Zarif dijo que una serie de protestas en masa habían seguido a la formación del nuevo gobierno de Kosovo en diciembre de 2014 y solicitó que las cuestiones que las habían provocado se debatieran con “moderación” para que el nuevo gobierno pudiera cumplir sus objetivos declarados. Pidió a los dirigentes de Belgrado y Pristina que participaran seriamente en el diálogo en curso y que, aunque fuera difícil, adoptaran las decisiones necesarias para mantener la estabilidad en la región. También instó a los dirigentes de Pristina a que siguieran trabajando en los ámbitos de la justicia, la reconciliación y la economía, entre otros. Tanto el Primer Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Serbia, Sr. Ivica Dačić, como el Sr. Hashim Thaçi, de Kosovo, reafirmaron su compromiso con el diálogo facilitado por la Unión Europea para llegar a una solución sostenible.

Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito que Belgrado y Pristina prosiguieran el diálogo sobre cuestiones técnicas y dijeron que esperaban que las relaciones se normalizaran y que ambas partes retomaran el diálogo de alto nivel para resolver las cuestiones pendientes. Algunos miembros reiteraron que se debía seguir aplicando la resolución 1244 (1999) y apoyaron la función de la UNMIK, que reducía las tensiones y promovía la cooperación. Otros acogieron con beneplácito el papel desempeñado por la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo y la Fuerza de Kosovo para mantener un entorno seguro en Kosovo.

Carta dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas (S/2014/264)

El 17 de febrero, el Presidente del Consejo de Seguridad emitió un comunicado de prensa (SC/11784) sobre Debaltseve. Los miembros del Consejo expresaron profunda preocupación por la persistencia de los combates en Debaltseve (Ucrania) y sus alrededores, que habían ocasionado numerosas bajas civiles. Los miembros lamentaron que en los últimos días hubiera continuado la violencia en algunas zonas del este de Ucrania, pese al alto el fuego anunciado el 15 de febrero. El Consejo pidió a todas las partes que pusieran fin de inmediato a las hostilidades, que respetaran los compromisos acordados en Minsk, en especial el de facilitar el acceso de la Misión Especial de Observación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) para que vigilara y verificara el cumplimiento de los Acuerdos de Minsk, y que trataran a los detenidos con humanidad.

El 17 de febrero, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2202 (2015) e hizo suyo el “Conjunto de medidas para la aplicación de los Acuerdos de Minsk” aprobado en Minsk el 12 de febrero de 2015; acogió con beneplácito la Declaración de los dirigentes de la Federación de Rusia, Ucrania, Francia y Alemania; y exhortó a todas las partes a que aplicaran íntegramente el “Conjunto de medidas”. Algunos miembros del Consejo hicieron declaraciones después de la votación. Muchos expresaron su firme convencimiento de que la situación que se vivía al este de Ucrania solo podría solucionarse mediante el arreglo pacífico de la crisis actual. Otros expresaron preocupación por los intensos combates que estaban teniendo lugar y pidieron un alto el fuego total e inmediato, haciendo hincapié en que era necesario permitir el acceso a los observadores, y otros dijeron que los Acuerdos de Minsk ofrecían una verdadera oportunidad para poner fin a la tragedia y que todas las partes debían aplicarlos íntegramente y evitar la adopción de medidas unilaterales en contra de su espíritu.

Carta dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas (S/2014/136)

El 27 de febrero, el Consejo de Seguridad escuchó la exposición informativa realizada por la Representante Especial del Presidente en ejercicio de la OSCE en Ucrania y Presidenta del Grupo de Contacto Trilateral, Sra. Heidi Tagliavini, y por el Jefe de la Misión Especial de Observación de la OSCE en Ucrania, Sr. Ertugrul Apakan. La Sra. Tagliavini dijo que la situación al este de Ucrania se encontraba en un punto crítico entre seguir avanzando hacia la paz o hacia la intensificación del conflicto. Las hostilidades habían disminuido de forma notable en Ucrania y se había comenzado a retirar el equipo pesado, de conformidad con los acuerdos de Minsk. Sin embargo, esos hechos apenas eran el inicio del proceso. Para seguir

avanzando era indispensable mantener el alto el fuego y continuar reduciendo las tensiones, entre otras cosas, mediante la retirada del equipo militar pesado.

El Sr. Apakan recalcó que la Misión estaba haciendo lo posible para aplicar completamente el “Conjunto de medidas”, que era un todo integrado. Informó al Consejo de que había indicios de que ambas partes estaban trabajando para cumplir las responsabilidades contraídas en virtud del conjunto de medidas de Minsk. La OSCE había observado que, en varios casos, se habían retirado armas pesadas de la línea de enfrentamiento, pero que, claramente, eso no era lo mismo que poder verificar la retirada efectiva y el almacenamiento seguro de dichas armas. Para facilitar, supervisar y verificar la retirada de armas pesadas de una zona de seguridad concreta, la OSCE debía disponer de un volumen suficiente y adecuado de datos de referencia, al igual que para supervisar la retirada de las formaciones armadas extranjeras y de los mercenarios. Además, la Misión necesitaba más capacidad tecnológica y el personal especializado correspondiente, así como una cooperación estrecha con las Naciones Unidas.

Tras la exposición informativa, los miembros del Consejo celebraron un diálogo oficioso interactivo con la Sra. Tagliavini y el Sr. Apakan.

Cuestiones temáticas y de otro tipo

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

El 1 de febrero, el Presidente del Consejo de Seguridad emitió un comunicado de prensa (SC/11762) sobre el asesinato del ciudadano japonés Kenji Goto a manos del EIIL. Los miembros del Consejo condenaron enérgicamente ese atroz y cobarde asesinato e hicieron hincapié en la necesidad de llevar ante la justicia a los autores de esos censurables actos de terrorismo. Los miembros del Consejo insistieron nuevamente en que era necesario derrotar al EIIL y poner fin a la intolerancia, la violencia y el odio que preconizaba. Los miembros exigieron la liberación inmediata, segura e incondicional de todos los rehenes del EIIL, el Frente Al-Nusra y demás personas, agrupaciones, empresas y entidades asociadas con Al-Qaida. Los miembros también recordaron que el EIIL estaba incluido en la Lista de Sanciones contra Al-Qaida y que, por lo tanto, estaba sujeto a la congelación de activos y al embargo de armas que imponía en la resolución 2161 (2014). Los miembros del Consejo reafirmaron la necesidad de combatir por todos los medios, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, las amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas, y reiteraron que todos los actos terroristas eran criminales e injustificables, independientemente de su motivación, dondequiera, cuando quiera y por quienquiera que fueran cometidos.

El 2 de febrero, el Presidente del Consejo emitió un comunicado de prensa (SC/11763) sobre Boko Haram, en el que condenaba en los términos más enérgicos los atentados de Nigeria y los ataques contra las tropas chadianas en el Camerún. Los miembros del Consejo condenaron en los términos más enérgicos la continua escalada de los ataques perpetrados por los terroristas de Boko Haram en Maiduguri, estado de Borno, el 1 de febrero, así como el aumento de los ataques en la región de la cuenca del Lago Chad, en particular contra el contingente militar chadiano desplegado para luchar contra Boko Haram en el Camerún a solicitud y con la colaboración de las autoridades camerunesas, los días 29 y 30 de enero cerca

de la ciudad fronteriza de Fotokol, en los que murieron cuatro soldados chadianos y otros 12 resultaron heridos.

El 3 de febrero, el Presidente del Consejo emitió un comunicado de prensa (SC/11764) sobre el asesinato del piloto de la fuerza aérea jordana Muath Al-Kasasbeh. Los miembros del Consejo condenaron enérgicamente ese atroz y cobarde asesinato e hicieron hincapié en la necesidad de llevar ante la justicia a los autores de este censurable acto de terrorismo. Los miembros insistieron nuevamente en que era necesario derrotar al EIIL y poner fin a la intolerancia, la violencia y el odio que preconizaba. Los miembros del Consejo exigieron la liberación inmediata, segura e incondicional de todos los rehenes del EIIL, el Frente Al-Nusra y demás personas, agrupaciones, empresas y entidades asociadas con Al-Qaida. Los miembros del Consejo también recordaron que el EIIL estaba incluido en la Lista de Sanciones contra Al-Qaida y que, por lo tanto, estaba sujeto a la congelación de activos y al embargo de armas que figuraban en la resolución 2161 (2014). Los miembros reafirmaron la necesidad de combatir por todos los medios, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, las amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas, y reiteraron que todos los actos terroristas eran criminales e injustificables, independientemente de su motivación, dondequiera, cuando quiera y por quienquiera que fueran cometidos.

El 5 de febrero, el Presidente del Consejo emitió un comunicado de prensa (SC /11768) sobre los ataques de Boko Haram contra tropas y civiles chadianos a lo largo de la frontera entre el Camerún y Nigeria, en particular contra el contingente militar chadiano desplegado para luchar contra Boko Haram en el Camerún y Nigeria, el 3 de febrero, en los que murieron 13 soldados chadianos y hubo otros 21 heridos, y contra la población civil y las tropas camerunesas el 4 de febrero en Fotokol, en los que murieron al menos tres soldados cameruneses y un número considerable de civiles.

El 12 de febrero, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2199 (2015), relativa a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas, que endureció aún más las medidas internacionales encaminadas a limitar la financiación del EIIL, también conocido como Dáesh, el Frente Al-Nusra y demás personas, agrupaciones, empresas y entidades asociadas con Al-Qaida, incluidas nuevas medidas sobre el comercio del petróleo, los productos derivados del petróleo y el patrimonio de la República Árabe Siria y el Iraq. Después de que se aprobara la resolución 2199 (2015), algunos miembros del Consejo hicieron uso de la palabra para reafirmar su compromiso de lucha contra el terrorismo.

El 13 de febrero, el Consejo emitió un comunicado de prensa sobre los ataques de Boko Haram en el Camerún, el Chad y el Níger (SC/11780). El Consejo condenó en los términos más enérgicos los ataques perpetrados por los terroristas de Boko Haram el 13 de febrero en Ngouboua (Chad) contra civiles, así como el ataque en Kerawa (Camerún) el 8 de febrero y los ataques en Diffa (Níger) del 6 al 8 de febrero. El Consejo reiteró su determinación de luchar contra todas las formas de terrorismo, de conformidad con las responsabilidades que le incumbían en virtud de la Carta de las Naciones Unidas.

El 15 de febrero, el Presidente del Consejo emitió un comunicado de prensa sobre el asesinato de 21 egipcios (SC/11782). Los miembros del Consejo de Seguridad condenaron enérgicamente el asesinato manifiesto, atroz y cobarde de 21 cristianos coptos egipcios perpetrado en Libia por un grupo afiliado al EIIL. Ese

crimen demostró una vez más la brutalidad del EIIL, que ha cometido miles de crímenes y abusos contra personas de todos los credos, grupos étnicos y nacionalidades, sin el más mínimo respeto por los valores humanos más fundamentales. Los miembros del Consejo expresaron su profunda solidaridad y condolencias a los familiares de las víctimas, al Gobierno de Egipto y a las familias de todas las víctimas del EIIL. Los miembros reiteraron que condenaban enérgicamente la persecución de personas y comunidades enteras a causa de su religión o sus creencias.

El 20 de febrero, el Presidente del Consejo emitió un comunicado de prensa sobre Libia (SC/11792). Los miembros del Consejo condenaron enérgicamente el atentado con bomba cometido en al-Qubbah (Libia) el 20 de febrero y reivindicado por un grupo afiliado al EIIL, también conocido como Dáesh, que dejó decenas de muertos y heridos. También expresaron su más sentido pésame y condolencias a los familiares de las víctimas de ese acto atroz y desearon a los heridos una pronta recuperación. Los miembros del Consejo insistieron nuevamente en que era necesario derrotar al EIIL y poner fin a la intolerancia, la violencia y el odio que preconizaba.

El 25 de febrero, el Presidente del Consejo emitió un comunicado de prensa (SC/11799) sobre el secuestro de cristianos sirios por el EIIL. Los miembros del Consejo condenaron enérgicamente el secuestro de más de 100 cristianos asirios por el EIIL, también conocido como Dáesh, en el noreste de la República Árabe Siria el 23 de febrero de 2015, así como la destrucción y la profanación de sitios de culto cristianos y otros lugares religiosos. Crímenes de este tipo demuestran una vez más la brutalidad del EIIL, que ha cometido miles de crímenes y abusos contra personas de todos los credos, grupos étnicos y nacionalidades, sin el más mínimo respeto por los valores humanos más fundamentales.

El 27 de febrero, el Presidente del Consejo emitió un comunicado de prensa (SC/11804) sobre la destrucción por el EIIL de bienes religiosos y culturales en Mosul. Los miembros del Consejo condenaron enérgicamente los brutales actos terroristas que el EIIL, también conocido como Dáesh, continuaba perpetrando en el Iraq, como el secuestro de 100 miembros de tribus sunitas en las afueras de Tikrit el 25 de febrero; la inmolación de 45 iraquíes en Bagdad el 17 de febrero; los ataques dirigidos diariamente contra la población civil de Bagdad; y la destrucción deliberada de objetos religiosos y culturales irremplazables del Museo de Mosul y la quema de miles de obras y manuscritos antiguos de la Biblioteca de Mosul. Los miembros del Consejo reafirmaron que condenaban la destrucción del patrimonio cultural del Iraq y la República Árabe Siria, particularmente por el EIIL.

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

El 23 de febrero, el Consejo de Seguridad, a iniciativa de China, que ocupaba la presidencia en ese mes, celebró un debate abierto sobre el tema “El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: reflexión sobre la historia y reafirmación del firme compromiso con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas”. El debate estuvo presidido por el Ministro de Relaciones Exteriores de China, Sr. Wang Yi, y a él asistieron el Secretario General Ban Ki-moon y varios ministros de relaciones exteriores y altos funcionarios gubernamentales. Durante el debate, 82 representantes de los Estados Miembros y organizaciones regionales formularon declaraciones sobre el tema.

En sus observaciones, el Secretario General hizo hincapié en la importancia de defender los propósitos y principios consagrados en la Carta. Dijo que, en ella, el compromiso de prevenir los conflictos armados mediante el arreglo pacífico de controversias y la protección de los derechos humanos ocupaba un lugar primordial. El Secretario General señaló que las graves violaciones de los derechos humanos socavaban la soberanía e hizo hincapié en que cuanto menos se pensara en la soberanía como un obstáculo o una barrera, mayores serían las perspectivas de proteger a las personas y solucionar los problemas comunes.

En sus declaraciones, los Estados Miembros reafirmaron su compromiso con los principios de la Carta, en particular los que apoyaban los esfuerzos colectivos en pro del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y el papel principal del Consejo en ese sentido, así como la necesidad de adoptar medidas de forma temprana para prevenir los conflictos y solucionarlos de forma pacífica. El Ministro de Relaciones Exteriores de China destacó la importancia de establecer un nuevo tipo de relaciones internacionales basadas en una cooperación ventajosa para todos y, junto con otros muchos miembros del Consejo, pidió que el Consejo adoptara medidas de prevención de conflictos y actuara con miras a restablecer la paz y promover la reconstrucción con prontitud. Los miembros del Consejo hicieron hincapié en que todos los países debían tomar más conciencia sobre la cooperación y resolver los desafíos complejos mediante la negociación y la cooperación. También señalaron la importancia fundamental de los principios de la soberanía, la igualdad, el respeto mutuo por la elección del camino hacia el desarrollo y de un sistema social, el respeto del derecho internacional y las normas de las relaciones internacionales y la necesidad de abstenerse de injerir en los asuntos internos de los demás. Algunos miembros pidieron que el Consejo adoptara medidas preventivas y tempranas para responder ante las señales de alerta temprana de un conflicto. Durante el debate abierto también se trataron cuestiones regionales y temáticas, como las de Ucrania, la República Árabe Siria, el proceso de paz del Oriente Medio, la situación en la República Popular Democrática de Corea y la reforma del Consejo de Seguridad.

Cooperación entre las Naciones Unidas y organizaciones regionales y subregionales (Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa)

El 24 de febrero, el Consejo de Seguridad escuchó la exposición informativa del Primer Viceprimer Ministro, Ministro de Relaciones Exteriores de Serbia y Presidente en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, Sr. Ivica Dačić. El Sr. Dačić informó al Consejo sobre las prioridades a las que la OSCE iba a prestar atención durante la Presidencia serbia y sobre la alianza de la organización con las Naciones Unidas. Destacó la necesidad de encontrar la manera de restablecer la confianza y retomar los esfuerzos conjuntos para fortalecer la seguridad en toda la región de la OSCE. Dijo que la organización no había dejado de intentar encontrar una solución política a la crisis de Ucrania y exhortó a todas las partes implicadas a que se adhirieran al “Conjunto de Medidas” acordadas en Minsk el 12 de febrero.

Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito los esfuerzos realizados por la OSCE para mantener la paz y la estabilidad regionales. Exhortaron a todas las partes interesadas a que aplicaran plenamente la resolución 2202 (2015) del Consejo, así como el “Conjunto de Medidas” acordado en Minsk, y a que trabajaran

en pro de una paz duradera y de la estabilidad en Ucrania. Algunos miembros destacaron la importancia de que la Misión Especial de Observación de la OSCE tuviera pleno acceso a todas las zonas para que pudiera supervisar la aplicación del “Conjunto de Medidas”.

No proliferación (República Popular Democrática de Corea)

El 26 de febrero, el Consejo de Seguridad escuchó en consultas privadas la exposición informativa del Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006), Embajador Román Oyarzun, Representante Permanente de España ante las Naciones Unidas. El embajador Oyarzun informó al Consejo sobre la labor realizada por el Comité durante el período comprendido entre el 10 de noviembre de 2014 y el 25 de febrero de 2015, incluido su examen en curso del informe final del Grupo de Expertos establecido en virtud de la resolución 1874 (2009) correspondiente a 2015 (véase [S/2015/131](#)), la conclusión de la actualización de las directrices del Comité y una carta en la que se solicitaba más información sobre la propuesta del Comité Internacional de la Cruz Roja para prestar asistencia a la República Popular Democrática de Corea, y analizó la labor de vigilancia de la aplicación de las sanciones llevada a cabo por el Grupo. El Presidente también señaló que durante el período que se examinaba, el Comité había recibido otros dos informes nacionales de aplicación y que el número de Estados Miembros que habían presentado informes ascendía a 98.

Algunos miembros del Consejo expresaron su preocupación por el hecho de que no había indicios de que la República Popular Democrática de Corea estuviera dispuesta a abandonar sus programas de armas nucleares y misiles balísticos, e instaron a ese país a que cumpliera sus obligaciones sin demora. Otros miembros del Consejo afirmaron que la única manera de resolver la cuestión nuclear en la península de Corea era a través del diálogo y la realización de consultas, y que todas las partes interesadas debían actuar con moderación, evitar la confrontación, reducir las tensiones en la península de Corea y crear condiciones favorables para la reanudación de las conversaciones sextipartitas.

Varios miembros del Consejo pidieron al Comité que adoptara medidas oportunas y adecuadas sobre las recomendaciones que figuraban en el informe final. Expresaron preocupación por las actividades llevadas a cabo por la Ocean Maritime Management Company, entidad de la República Popular Democrática de Corea incluida en la lista de sanciones, que había cambiado el nombre de la mayoría de los buques controlados por la empresa, y exhortaron a todos los Estados Miembros a que aplicaran rigurosamente lo dispuesto en las resoluciones del Consejo contra dicha entidad. Otros miembros del Consejo dijeron que el informe requería un examen serio por parte de sus gobiernos y recalcaron que cualquier medida de seguimiento debía adoptarse en el seno del Comité de manera consensuada y con prudencia para que no tuviera repercusiones negativas en la situación que se vivía en la península de Corea. También se opinó que no debían reforzarse las sanciones con la justificación de tener que aclarar información. Con respecto a la recomendación relativa a las exenciones de los embargos, siempre y cuando se confirmara que los artículos tenían un fin exclusivamente humanitario, algunos miembros del Consejo consideraron que se trataba de una recomendación poco práctica, mientras que otros destacaron sus méritos y la necesidad de que el Comité siguiera examinando esa cuestión.